

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3372 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 24 de enero de 2005, por la que se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 02/2005).*

Por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 24 de enero de 2005, publicada en el BOE número 27, de 1 de febrero de 2005, se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 3519, donde dice: Número de orden 21. Centro directivo, puesto de trabajo: Delegación Especial de Murcia: D. E. de Murcia. Debe decir: Número de orden: 21. Centro directivo, puesto de trabajo: Delegación Especial de Murcia. Delegación de Murcia.

Madrid, 15 de febrero de 2005. El Presidente, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 09-07-99), el Director General, Luis Pedroche Rojo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3373 *ORDEN INT/459/2005, de 16 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal e Inspección), C/ Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

ANEXO I

Ministerio del Interior

N.º orden: 1. Centro directivo puesto de trabajo: Subsecretaría del Interior, Secretaría de la Subsecretaria, Jefe de Secretaría. N.º plazas: 1. Nivel: 22. Complemento específico: 6.933,24. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo artículo 25 de Ley 30/1984: BC.